

Quito, junio 08 del 2006

Señor

MARIO RODRIGO LASO CELI

Presente.-

De mi consideración:

Me es grato poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de " AGROINDUSTRIA LASOROSNACKS Cia. Ltda.", celebrada el día 08 de junio del 2006, tuvo el acierto de designar a usted GERENTE, por el tiempo de DOS años, a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, pudiendo ser reelegido indefinidamente.

En su calidad de Gerente representará legalmente a la Compañía, Judicial y Extrajudicialmente; y ejercerá la gestión administrativa de la Compañía.

Los deberes y atribuciones del Gerente y Representante Legal de la Compañía, constan en la Escritura Pública de Constitución de " AGROINDUSTRIA LASOROSNACKS Cia. Ltda.", otorgada ante el Notario Décimo Quinto del cantón Quito, Dr. Antonio Vaca Ruilova, el día 2 de Marzo del 2006, legalmente inscrita en el Registro Mercantil con fecha 08 de junio del 2006.

Los datos relativos a este nombramiento, son:

La Compañía se denomina: " AGROINDUSTRIA LASOROSNACKS Cia. Ltda.".

El cargo es de GERENTE.

El período de duración es de DOS AÑOS.

El nombramiento se otorga en favor del Señor Mario Rodrigo Laso Celi, el día 08 de junio del 2006.

Formulo los mejores votos por el éxito de su gestión para beneficio de " AGROINDUSTRIA LASOROSNACKS Cia. Ltda."

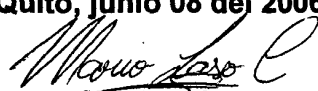
Muy atentamente,


Sra. Melina Gabriela Romero Franco
PRESIDENTE

" AGROINDUSTRIA LASOROSNACKS Cia. Ltda."
c.c. 1718223785

ACEPTACION: ACEPTO el nombramiento de GERENTE de la Compañía " AGROINDUSTRIA LASOROSNACKS Cia. Ltda." y prometo desempeñarlo fiel y diligentemente.

Quito, junio 08 del 2006.

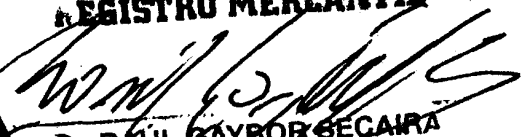

Sr. Mario Rodrigo Laso Celi
c.c. 1707760094

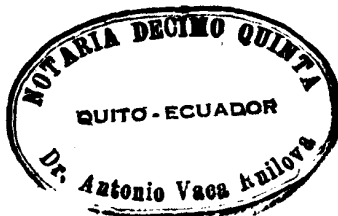
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 5867 del Registro

Nombramientos Tomo 137

Quito, a 21 JUN. 2006

REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GÁBOR BECERRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO





NOTARIA DÉCIMO QUINTA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el Artículo 18, numeral 5, reformado de la Ley Notarial, doy fe de la exactitud, conformidad y autenticidad de la copia que antecede, en su totalidad de _____ fojas útiles, cuyo original me ha sido exhibido.

Quito, a 26 JUN 2006

Dr. Antonio Vaca Ruilova

NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL
CANTÓN QUITO